

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 60/1986

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada n° 20/86, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso abierto de antecedentes para la cobertura de un cargo de Ayudante Ingresante en la IIIa. Circunscripción Judicial, habiéndose producido una nueva vacante en el escalafón de personal de servicio, por renuncia del sr. Hermenegildo Cotaro;

II.- Que de los postulantes inscriptos los que mejores condiciones reúnen y poseen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación son los mencionados en la parte resolutive;

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DESIGNAR a partir del 7 de abril de 1986, en la IIIa. Circunscripción Judicial y en los destinos que fijará el Tribunal de Superintendencia de la citada Circunscripción en el cargo de AYUDANTE INGRESANTE al sr. HÉCTOR WHASHINGTON IBÁÑEZ (DNI N° 13.714.155) y a la sra. AURORA ORREGO (DNI. N° 13.989.316), quienes prestarán el Juramento de Ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción.

2º) Dichos nombramientos quedan supeditado a lo dispuesto por el Art. 16º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**PEARSON - Presidente STJ - CORTÉS - Juez STJ - ECHARREN - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**